

, [www.mlareina.cl](http://www.mlareina.cl)  
**I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 22, DEL CONCEJO**  
**MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 06 DE**  
**DE AGOSTO DE 2013, DESDE LAS 09:15 HORAS A.M. HASTA**  
**LAS 12:30 HORAS P. M.**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.-

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra y señor Nicolás Preuss Herrera.-

No asiste la señora María Olivia Gazmuri Schleyer.-

Asisten además los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Ricardo Sánchez Valdés, Director Jurídico, Jorge Córdova Obreque, Director de Secplan, señor Juan Carlos Ready Ricca, Director de Control y señor Carlos Lineros Echeverría.-

También asisten vecinos en general.

**T A B L A**

1.- Aprobación de las siguientes Actas:

Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 18 de Junio de 2013, enviada por correo Electrónico a cada Concejal en formato Word.-

Sesión Extraordinaria N° 2, de fecha 26 de Junio de 2013, enviada por correo Electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD.-

Sesión Extraordinaria N° 3, de fecha 18 de Julio de 2013, enviada por correo Electrónico a cada Concejal.-

2.- Ratificar avenimiento entre la Municipalidad de La Reina y doña Isabel Meschede García, por daños provocados en señalética.-

3.- Ratificar conciliación entre la Municipalidad de La Reina y don Claudio Enrique Salas Toro, por daños a un árbol.-

## 4.- Informe Consejo para la Transparencia:

- a.- Análisis de los resultados
- b.- Medidas que se implementarán

5.- Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones Finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Junio de 2013( Art.1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones), cuyos antecedentes se adjuntan a la presente citación.-

6.- Exposición de la Dirección de Obras Municipales, respecto de Permisos de Edificación y Recepciones Finales, 1° Semestre de 2013.-

7.- Aprobación patente de alcohol (Art. 65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.-

NOMBRE	INVERSIONES DIVINA GULA LTDA.
DIRECCION	AVENIDA FRANCISCO BILBAO N° 4531
RUT	76.108.753-3
GIRO	EXPENDIO DE CERVEZAS
CLASIFICACIÓN	552020

8.- Aprobación patente de alcohol (Art.65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.-

NOMBRE	COMERCIAL FORESTA LTDA.
DIRECCION	AVENIDA PRINCIPE DE GALES N° 9140 L.236
RUT	76.131.958-2
GIRO	EXPENDIO DE CERVEZAS
CLASIFICACION	5522020

9.- Concurrencia de Concejales señora Adriana Muñoz Barrientos y Don Emilio Edwards Gandarillas a Pasantía en España.-

10.-Cuentas.-

El señor Alcalde, antes de iniciar el primer punto de la Tabla, solicita un minuto de silencio, en memoria del Padre Ilustre de La Reina, Don Fernando Castillo Velasco (Q.E.P.D.)

A continuación el señor Alcalde, da inicio al primer punto de la Tabla:

### 1.- Aprobación de las siguientes Actas:

**Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 18 de Junio de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD.-**

**Sesión Extraordinaria N° 2, de fecha 26 de Junio de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD.-**

**Sesión Extraordinaria N°3, de fecha 18 de Julio de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejal.-**

El señor Alcalde, somete a aprobación de los señores Concejales las Actas mencionadas y solicita al señor Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que proceda con la votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2.488 , de 6 de Agosto de 2013.-**

El Concejo Municipal Acuerda, aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, las siguientes Actas de Concejo Municipal:

Acta Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 18 de Junio de 2013  
Acta Sesión Extraordinaria N° 2, de fecha 26 de Junio de 2013  
Acta Sesión Extraordinaria N° 3, de fecha 18 de Julio de 2013

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, da inicio al segundo punto de la tabla:

**2.- Ratificar avenimiento entre la Municipalidad de La Reina y doña Isabel Meschede García, por daños provocados en señalética.-**

Respecto a este punto el señor Alcalde, solicita al Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez para que exponga al Concejo la ratificación de avenimiento.-

El señor Ricardo Sánchez señala que con fecha 18 de Julio se propone acuerdo con Doña Isabel Meschede García, en que se obliga a pagar la suma única, total y definitiva de \$ 42.263.- mediante cheque nominativo al día a favor de la Municipalidad de La Reina, equivalente al 80% del valor demandado por el Municipio por concepto de daños provocados a la señalética ubicada en la intersección de Avda. Larraín con Avda. Las Perdices. Con la finalidad de evitar dilatar el juicio y de lograr reparar la señalética afectada a la brevedad posible.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2.489, de 6 de Agosto de 2013.-**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda conforme lo dispuesto en el artículo 65, letra h) de la Ley 18.695, ratificar en todas sus partes el avenimiento entre la Municipalidad de La Reina y doña Isabel Meschede García, de fecha 18 de Julio de 2013, presentada en el Juzgado de Policía Local de La Reina.-

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora

Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, da inicio al tercer punto de la tabla:

### **3.- Ratificar conciliación entre la Municipalidad de La Reina y don Claudio Enrique Salas Toro, por daños a un árbol.-**

El señor Alcalde, solicita al Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez, que exponga al Concejo la propuesta.-

El señor Ricardo Sánchez, señala que con fecha 2 de Julio de 2013, se llevó a efecto comparendo de Avenimiento, Contestación y Prueba, en el cual a instancia de la Magistrado doña Marcela Merino Bengoechea, se propone una conciliación con don Claudio Enrique Salas Toro, en que se obliga a pagar la suma única, total y definitiva de \$89.880.- en tres cuotas mensuales de \$ 29.960.- a favor de la Municipalidad, equivalente al 80% del valor demandado por el Municipio por concepto de daños a un árbol. Con la finalidad de evitar dilatar el juicio y de lograr reparar el semáforo afectado a la brevedad posible.-

Por lo antes señalado, el señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación de los señores Concejales la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 2.490, de 6 de Agosto de 2013.-**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, ratificar en todas sus partes la conciliación entre la Municipalidad de La Reina y don Claudio Enrique Salas Toro, de fecha 2 de Julio de 2013 producida en el Juzgado de Policía Local de La Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, pasa al cuarto punto de la Tabla:

### **4.- Informe Consejo para la Transparencia**

#### **a.- Análisis de los resultados**

#### **b.- Medidas que se implementarán**

Respecto a este punto, el señor Alcalde manifiesta que este es un tema muy sensible para él, dado que cuando asumió sus funciones, la transparencia estaba muy bien en el Municipio. Los funcionarios que tenían a cargo este tema, son los mismos que actualmente lo siguen manejando y llevan más menos 3 años en estas funciones, a cargo del Director de Control y son los que continúan en contacto directo con el Consejo de la Transparencia.-

Por lo anterior, solicita al Director de Control, señor Juan Carlos Ready R., que informe y de su opinión, respecto al análisis entregado por el Consejo de la Transparencia.-

El señor Juan Carlos Ready, señala en primer término que efectivamente el equipo y la información que se ha entregado al Consejo de la Transparencia es la misma, tal como lo ha señalado el señor Alcalde.-

Agrega, que han sido fiscalizados en dos oportunidades en el año 2012, inclusive más que otros Municipios y que en esas ocasiones La Reina, obtuvo más de un 92% y la última fiscalización realizada en Agosto de 2012, se obtuvo un 89%. Con la misma información se fiscalizó en Mayo, donde se notó claramente un aumento considerable en las exigencias y rigurosidad del Consejo de la Transparencia, lo que obviamente hizo que se obtuviera una notable disminución en el puntaje. –

En todos los rubros tales como, Actos y Resoluciones, Potestades y Competencias, Estructura Orgánica, Personal de Planta, Contrataciones para Bienes Muebles, Transferencias Fondos Públicos, Diseño de Montos Asignados, Resultados de Auditorías, Mecanismos para la Participación Ciudadana, en todos estos rubros, se obtuvo puntajes bajísimos que no se condicen con los porcentajes que tendríamos que haber bajado, inclusive en algunos rubros fuimos calificados con 0 punto, por ejemplo en los resultados de las Auditorías realizadas por la Contraloría General en el año 2012, en las dos fiscalizaciones se obtuvo un 100%.-

Sin embargo, en esta última realizada, se omitió una Auditoría menor realizada en el año 2011, que fue omitida y que ellos no se habían dado cuenta, porque efectivamente fue omitida por nosotros, por esa omisión, de 11 Auditorías, se nos otorgó 0 punto en todo el rubro

En el caso del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) se publica como Mecanismos de Participación Ciudadana, el COSOC estaba publicado, ellos no encontraron la información, porque estaba en la segunda página del rubro, Mecanismos de Participación Ciudadana. Efectivamente, la información no estaba al 100% pero estaba, y fuimos calificados con 0 punto. Normalmente antes se nos bajaban 10, 20 o 30 puntos pero esta vez fue cero en todo el rubro.-

Reitera que el equipo de la Transparencia sigue siendo el mismo que ha sido fiscalizado y con la misma información, que el sitio de la Transparencia activa, de La Reina, sus plantillas y contenidos de los rubros se habían coordinado con el propio Consejo para la Transparencia, con fecha 12 de Enero del 2012 y estaba todo conforme, por lo que estima que al parecer hubo un cambio de criterio del Fiscalizador del Consejo de la Transparencia, porque no ha sido aplicado con el mismo criterio para otros Municipios.-

Hace presente, que las instrucciones que da el Consejo de la Transparencia hay que cumplirlas a cabalidad.-

**El señor Emilio Edwards G.**, consulta sobre cuando se publicará la información de las Corporaciones de Educación.-

El señor Alcalde, le informa que este proceso comenzará en Octubre del presente año.-

Agrega, que la Dirección de Control ha estado a cargo de esta la Página de la Transparencia, pero que el rol de la Dirección es de fiscalizador, por lo que el señor Alcalde, está formando un equipo para que trabaje en este tema.-

La **señora Sara Campos S.** consulta si en las fiscalizaciones realizadas anteriormente, el Consejo de la Transparencia hizo alguna advertencia, o recomendación sobre si cumple o no cumple.-

Al respecto el señor Alcalde, manifiesta que el Consejo de la Transparencia, cuando hace su análisis, no hace recomendaciones, sólo señala porcentajes de cumplimientos y así está expresado en el informe, el cual está disposición de todos para su conocimiento.-

Pero si entrega opiniones, cuando hay convenio con ellos. Por lo tanto mañana este Municipio suscribe Convenio con el Consejo para la Transparencia, a fin de trabajar con ellos y lograr los más altos estándares, respecto de esta situación y cumplir rigurosamente con todos los criterios que se nos indique.-

El señor Juan Carlos Ready, señala que a se está trabajando en los cambios de los rubros y ya se encuentra la información prácticamente en un 90% regularizada.-

También señala que en la mayoría de los Municipios se crearon Unidades de la Transparencia y permanentes dedicado exclusivamente a este trabajo.-

En cuanto a la estructura orgánica, funciones del Alcalde y del Concejo, que fue lo objetado por el Consejo de la Transparencia y que se refiere a los Artículos 64 al 68 de la Ley 18.695, estas ya han sido ingresadas a la página de la Transparencia.-

Añade, que también se está corrigiendo la información en cada uno de los rubros objetados en las Transferencias Generales, que comprende Subvenciones a las Corporaciones, se debate largamente este tema, dado que la información debe ser muy precisa y ajustada a la normativa establecida por dicho Consejo, lo que significa un trabajo con mucha dedicación.-

El señor Alcalde, señala que uno de los graves problemas que afecta a la Página de la Transparencia, es el sistema computacional, lo que hace que sea poco accesible la página Web para los usuarios, por lo que se está trabando para cambiar cuanto antes este servicio para hacerlo más expedito lo más pronto posible.-

Agrega, que una de las observaciones hechas por el Consejo de la Transparencia, es que la Transparencia esté radicada en la Dirección de Control, lo que es incompatible con la función de Control que es fiscalizar, porque pasa a ser juez y arte, por lo tanto no se puede evaluar.-

Por lo anterior, el Municipio ha decidido formar un equipo a cargo del Director de SECPLAN, señor Jorge Córdova O., por su experiencia en esta materia quien además es uno de los creadores del Sistema y que también ha realizado esta función en otros Municipios.-

Además se suscribirá un Convenio por seis meses con el Consejo para la Transparencia, a fin de entregar toda la información activa y pasiva en la forma más completa posible.-

Al respecto el señor Alcalde, cede la palabra a los señores Concejales:

**Señora Pamela Gallegos**, quien señala que en varias oportunidades ha manifestado su malestar porque se ha catalogado constantemente que todo lo hecho por la gestión anterior ha sido muy malo, y no le deja de molestar la sanción aplicada a varios funcionarios, por el no pago de una Factura de Agua, lo que considera que sería bueno bajar un poco los niveles de soberbia y reconocer que todos se pueden equivocar porque después de haber tenido un logro de 92%, y bajar a un 62% en la Transparencia, es una tremenda lección, de la cual se debe aprender para no seguir cometiendo los mismo errores.-

El señor Alcalde, cede la palabra al **Señor José Manuel Palacios**, quien señala que tal vez era complicado subir los porcentajes, pero debieron haber permanecido, y no bajarlos, porque eso proyecta una mala señal del quehacer municipal.-

**Señor Pedro Davis**, quien señala que se debe mejorar la accesibilidad para que cualquier ciudadano tenga acceso a la información y pueda saber lo que está haciendo el Municipio.-

El señor Alcalde, señala que se está trabajando en un sistema computacional acorde para que el público en general pueda tener acceso a cualquier información sobre el Municipio y desde cualquier punto dentro y fuera del país.-

**Señora Sara Campos**, quien señala que agradece que esta información haya sido entregada en este Concejo, porque así fue solicitado, y que si bien es cierto la Ley de Transparencia exige estar en un buen ranking, la preocupación debe ir más allá de la página web, se debe buscar otras iniciativas para que la ciudadanía pueda acceder en forma más expedita y fácil a la información.-

Agrega, que es muy bueno que se considere un equipo para trabajar en este tema, porque de debe tener en cuenta que el Consejo para la Transparencia, no puede aplicar distintos criterios en sus fiscalizaciones, por lo que estima que eso se debe hacer presente, porque es muy preocupante depender de la persona que realice la fiscalización.-

El señor Alcalde, le manifiesta que apenas recibido el informe de inmediato se hicieron ver los cambios de criterios, lo que permitió que se subieran los porcentajes en algunos rubros.-

El señor Alcalde cede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quien señala que lo que más le preocupa la imagen pública, porque la página web se tiene que estar actualizando constantemente porque la tecnología avanza diariamente.-

Le preocupa la imagen pública, porque lo que está en discusión es como se está entregando la información, no se han falseado datos, ni

se ha ocultado información, pero no tiene dudas que este problema va a ser superado.-

Agrega, que el año pasado, Providencia, con la mejor tecnología, obtuvo entre un 40% y este año, subió a un 100%, por lo que estima que no se debe dramatizar el tema.-

A continuación el señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz**, quien señala que considera acertadas las medidas adoptadas, sobre todo hacer convenio con el Consejo de la Transparencia, lo que sin lugar a dudas significa un compromiso bastante exigente.-

Agrega que en cuanto a la información a la comunidad, la gente no conoce el trasfondo de la Transparencia Activa y Pasiva, por lo que considera muy importante que se forme un equipo para hacer más expedita la información a los vecinos, porque ellos no saben cómo acceder a este tipo de información.-

A continuación el señor Alcalde, pasa al quinto punto de la Tabla:

**5.- Entrega de Informes sobre Permisos de Edificación, Recepciones Finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Junio de 2013 (1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-**

Respecto a este punto, se adjunta informe de la Dirección de Obras Municipales, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.-

A continuación el señor Alcalde pasa al sexto punto de la tabla:

**6.- Exposición de la Dirección de Obras Municipales, respecto de Permisos de Edificación y Recepciones Finales 1° Semestre de 2013.-**

Sobre este punto el señor Alcalde, solicita al Director de Obras Municipales, señor Carlos Lineros, que dé comienzo a su presentación, la que se adjunta a la presente Acta y pasa a formar parte integrante de ella.-

El señor Carlos Lineros, señala en primer término que su exposición se refiere al comportamiento inmobiliario y de Permisos de Edificación de Viviendas en la comuna de La Reina.-

Los Permisos de Edificación, se otorgan a las viviendas de más de 100 mts<sup>2</sup>.-

Durante este primer semestre, se han otorgado:

Enero	: 12 permisos
Febrero	: 8 permisos
Marzo	: 10 permisos
Abril	: 9 permisos
Mayo	: 12 permisos
Junio	: 7 permisos

En total de han otorgado 58 permisos de edificación ,  
correspondientes a construcciones mayores a 100 mts.2

En cuanto a los permisos de edificación, señala que se  
han otorgado los siguientes:

En Febrero de 2012:

Las Arañas N° 2350  
Altura 12 pisos  
Zona C 1 (alt. máxima 30 mts.)  
Destino Vivienda

En Mayo de 2009:

Príncipe de Gales N° 5921  
Altura 25 pisos  
Zona B ( alt. Máxima 56 mts.)  
Destino Viviendas y Oficinas

En Agosto de 2012

Ernesto Hevia N° 5880  
Altura 21 pisos  
Zona B (alt. Máxima 56 mts.)  
Destino Viviendas

En Revisión 2013

Paula Jaraquemada N° 189  
Altura 11 pisos  
Zona C3 ( alt. 30 máxima 30 mts.)  
Destino Vivienda

En Marzo 2013

Ernesto Hevia N° 5865  
Altura 18 pisos  
Zona B ( alt. Máx 56 mts.)  
Destino Vivienda

Anteproyecto – Junio 2012

Avda.Ossa N° 1757  
Altura 22 pisos  
Zona B ( alt. Máxima 56 mts.)  
Destino Vivienda

Anteproyecto en revisión ( 2013)

Nueva Hannover N° 5716  
Altura 10 pisos  
Zona C2 ( Alt. Máx. 30 mts.)  
Destino Oficinas

Larraín N° 5800  
 Altura 22 pisos  
 Zona B ( Alt. Máx. 56 mts.)  
 Destino Comercio

Anteproyecto – Julio 2012

Blest Gana 5798  
 Altura 21pisos  
 Zona B (Alt. Máx. 56 mts.)  
 Destino Vivienda

Agrega, que todo lo anterior (9) es lo que se tiene en cuanto a Proyectos inmobiliarios en la comuna.-

A continuación da a conocer las Recepciones Finales, otorgadas en el primer semestre del presente año:

Enero	: 3 Recepciones Finales
Febrero	: 3 Recepciones Finales
Marzo	: 3 Recepciones Finales
Abril	: 4 Recepciones Finales
Mayo	: 4 Recepciones Finales
Junio	: 2 Recepciones Finales

Total: 18 Recepciones Finales de Edificaciones Mayores de 100 mts.2.-

El señor Alcalde, cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien felicita al Director de Obras, señor Carlos Lineros, por su informe, muy completo y aprovecha la oportunidad para informar que se constituyó la Comisión de Desarrollo Urbano, quedando conformada por el señor José Manuel Palacios, como Presidente y él como Secretario y solicita que se ponga en Tabla de un próximo Concejo, la Modificación del Plan Regulador, la que se debe hacer cuanto antes.-

El señor Alcalde cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien consulta que atribuciones tiene el Director de Obras para rechazar un anteproyecto.-

El señor Carlos Lineros, Director de Obras, le señala que no tienen atribuciones para rechazar ningún anteproyecto, solamente aquellos que no cumplan con las condiciones urbanísticas de la zona, de acuerdo al Plano Regulador, inclusive la Ley establece un período para corregir las observaciones en un plazo de 60 días o retirarlo.-

**Señora Sara Campos**, señala que felicita al señor Carlos Lineros por la exposición y solicita que la información presentada, le sea enviada para su conocimiento.-

A continuación el señor Alcalde, pasa al séptimo punto de la tabla:

7.- Aprobación patente de alcohol (Art. 65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.-

<b>NOMBRE</b>	<b>INVERSIONES DIVINA GULA LTDA.</b>
<b>DIRECCION</b>	<b>AVENIDA FRANCISCO BILBAO N° 4531</b>
<b>RUT</b>	<b>76.108.753-3</b>
<b>GIRO</b>	<b>EXPENDIO DE CERVEZAS</b>
<b>CLASIFICACION</b>	<b>552020</b>

Respecto de este punto el señor Alcalde, solicita a la Presidenta de la Comisión de Alcoholes, señora Pamela Gallegos, que informe sobre este punto:

La señora Pamela Gallegos, señala que el día de ayer se reunió la Comisión de Alcoholes con el Director Jurídico, señor Ricardo Sánchez y el señor José Rivera de Patentes Comerciales y se analizaron y revisaron todos los antecedentes. Están funcionando como Fuente Soda y venta de Sándwich y Menú y la patente que solicitan es venta de cervezas.-

Es un Restaurante 75mts.2 de capacidad de mesas, con venta de Sándwich, con capacidad más menos para 30 personas.-

De acuerdo a los antecedentes presentados, cumple con todos los requisitos para obtener la patente que solicita.-

Por lo anterior, el señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación la patente antes indicada, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2.491, de 6 de Agosto de 2013.-**

El Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N° 19.602 que modifica la Ley N° 18.695, Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>INVERSIONES DIVINA GULA LTDA</b>
<b>DIRECCION</b>	<b>AVENIDA FRANCISCO BILBAO N° 4531</b>
<b>RUT</b>	<b>76.108.753-3</b>
<b>GIRO</b>	<b>EXPENDIO DE CERVEZAS</b>
<b>CLASIFICACION</b>	<b>552020</b>

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor. Nicolás Preuss Herrera, **rechaza**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, pasa al octavo punto de la Tabla:

**8.- Aprobación de patente de alcohol (Art.65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.-**

<b>NOMBRE</b>	<b>COMERCIAL FORESTA LTDA.</b>
<b>DIRECCION</b>	<b>AVDA. PRINCIPE DE GALES N° 9140 L.236</b>
<b>RUT</b>	<b>76.131.958-2</b>
<b>GIRO</b>	<b>EXPENDIO DE CERVEZAS</b>
<b>CLASIFICACION</b>	<b>552020</b>

Al respecto, el señor Alcalde, solicita a la señora Pamela Gallegos, Presidenta de la Comisión de Alcoholes que informe sobre esta solicitud de patente:-

La **señora Pamela Gallegos**, señala que se trata de un local inserto al interior del Supermercado LIDER, ubicado en Príncipe de Gales N° 9140, Local 236, cumple con los requisitos necesarios para obtener la patente de expendio de cervezas, este local ya posee una patente que es la de Fuente de Soda y funciona con el nombre de Bogat Caffé.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación de los Concejales la patente antes indicada, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2.492, de 6 de Agosto de 2013.-**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, de acuerdo a la Ley N° 19.602 que modifica la Ley N° 18.695, Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>COMERCIAL FORESTA LTDA.</b>
<b>DIRECCION</b>	<b>AVENIDA PRINCIPE DE GALES N° 9140 L.236</b>
<b>RUT</b>	<b>76.131.958-2</b>
<b>GIRO</b>	<b>EXPENDIO DE CERVEZAS</b>
<b>CLASIFICACION</b>	<b>552020</b>

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, pasa al noveno punto de la Tabla:

**9.- Concurrencia de Concejales señora Adriana Muñoz Barrientos y don Emilio Edwards Gandarillas a Pasantía en España.-**

Respecto a este punto, el señor Alcalde, señala que a petición de los Concejales señores Emilio Edwards y señora Adriana Muñoz, y de común acuerdo se retira de Tabla.-

A continuación el señor Alcalde da inicio al Décimo punto de la tabla:

### **10.- Cuentas.-**

Respecto a este punto, el señor Alcalde, solicita a los señores Concejales que sean breves en su cuenta, dado que hay vecinos que desean hacer uso de la palabra y que a las 12:30 horas, viene la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica a realizar una exposición.-

A continuación cede la palabra al señor Emilio Edwards, quien manifiesta su preocupación por las expropiaciones que está realizando el Metro y que afecta a los vecinos de Larraín.-

En un comienzo el Metro informó al Municipio que la expropiación afectaría a dos locales comerciales, pero posteriormente el Metro desechó esta expropiación, aduciendo un problema social, ya que se trataba de un Centro de Diálisis, pero que de acuerdo a los antecedentes conocidos, no tiene nada que ver con la parte social.-

Esta decisión del Metro perjudicaría a 9 casas de vecinos de una comunidad, por lo que considera que el Concejo debiera tomar cartas en este asunto, oponiéndose a la expropiación dado que no está en manos del Alcalde poder resolverlo.-

**Señor Pedro Davis**, quien señala su profunda preocupación por lo que está sucediendo con la Autopista Américo Vespucio Hace unas semanas en esta misma sala, la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas (MOP) informó al Concejo ( solicita que se rectifique en la Pág.web, porque dice que se informó a los vecinos y no habían vecinos) que iba a sostener una reunión con los vecinos de La Reina y Peñalolén para informar sobre las características de la licitación de un tramo de la Autopista Vespucio Oriente, nunca se hizo esta reunión y se publicó el llamado a licitación en el Diario Oficial. El tramo Bilbao Príncipe de Gales es en superficie y la Ministra ha dicho además que están estudiando cómo va a ser el resto.-

Añade, que la forma como se hizo el llamado a licitación es tramposa, el (MOP) no está cumpliendo con lo que se nos dijo, lo que considera muy grave, y solicita que el Concejo se pronuncie unánimemente y solicite que la licitación sea suspendida.-

**Señora Sara Campos**, quien se suma a la petición del Concejel Davis, de solicitar una aclaración como Concejo al Ministerio de Obras Públicas y haciéndole presente, lo que en esa oportunidad plantearon y que el llamado a licitación no lo considera, lo que deja a la comuna de La Reina en una situación desmedrada.-

Añade, que se debiera señalar en esta aclaración que las Comunas de La Reina y Peñalolén, van a ser perjudicadas enormemente en su calidad de vida, por la construcción de la Autopista, porque el Ministerio de Obras Públicas está haciendo una separación de comunas de primera y segunda categoría y para que eso no suceda, es necesario llegar a un consenso entre los Concejales y Alcalde en los puntos que estamos de acuerdo y que se haga una declaración en común de todos.-

El señor Alcalde señala al respecto, que la posición de esta Alcaldía ha sido manifestada en diversos medios de comunicación, tales como Diario-Pulso y Diario La Segunda, en los cuales ha señalado que el problema de la autopista es con el Ministerio de Obras Públicas y no con el Gobierno, porque es el Ministerio quién está discriminando, como lo hecho anteriormente con otras comunas, lo que claramente nosotros no lo vamos a permitir.-

En cuanto a la licitación, es innecesaria y discriminatoria porque no hay razón para hacerla dividida en dos partes, una cosa distinta es que se haga la construcción en dos partes, pero la definición de cómo se hace todo el trazado ha sido siempre que sea en un solo tramo sin diferencias por comunas, ya que ellos mismos nos han indicado que el flujo vehicular va a hacer mayor en el tramo Bilbao – Príncipe de Gales una vez terminada la autopista, por lo que ellos mismos está buscando medidas de mitigación para evitar una mayor congestión.-

Agrega que el Municipio, como primera medida reiterará al Ministerio que no efectúe la licitación y se exigirá que lo que se ha hecho en Las Condes y Vitacura, sea el piso de base para las comunas de La Reina y Peñalolén, que la ciudadanía también se pronuncie, porque hay que dejar en claro que el Ministerio aún no tiene nada finiquitado.-

Añade, que sería muy bueno que el Concejo hiciera una declaración pública de consenso sobre este tema.-

Se debate largamente el tema entre los Concejales, manifestando cada uno su opinión, coincidiendo la mayoría en que se debe actuar en forma conjunta, porque el MOP., ha cambiado en reiteradas ocasiones la construcción de la Autopista y a la fecha aún no está determinada.-

También coinciden en que el tema no se debe politizar.-

El señor Alcalde, señala que la comuna está en una situación muy delicada y es importante que se pueda lograr, un acuerdo de Concejo en forma unánime, para que el MOP., pueda suspender la licitación, a fin de resolver el tema completo de la Autopista Vespucio.-

Agrega, que en las próximas horas se hará una declaración para lo cual solicita que los Concejales hagan llegar sus opiniones, comentarios e inquietudes para hacerlas llegar al Ministerio de Obras Públicas.-

El señor Alcalde cede la palabra nuevamente a la señora Sara Campos, en el punto Cuentas:

Señora Sara Campos, quien señala que tiene cartas de vecinos que consultan sobre el uso de la piscina temperada de Dragones de La Reina por lo que le gustaría saber cuándo estará en funcionamiento y cuáles son los protocolos para su uso.-

También tiene reclamos por la ambulancia del Consultorio Ossandón la que está en muy malas condiciones.-

Agrega, que está pendiente una información solicitada por un vecinos de la calle Alvaro Casanova, por el corte de árboles en ese sector.-

Tampoco le han contestado, la consulta que hizo respecto al pago de patente que no se le cobraría a los locales que están dentro del UNIMARC, lo que solicita , para poder dar una respuesta a los vecinos.-

Añade, que está en vigencia la Ley del Mono, por lo que solicita al señor Alcalde, la posibilidad que la Dirección de Obras Municipales, pudiera entregar información al respecto, para darla a conocer a los vecinos, especialmente de las viviendas sociales.-

En cuanto al tema de Fiestas Patrias le gustaría saber si se va a considerar actividades en la Aldea del Encuentro.-

Al respecto el señor Alcalde le señala que se formó una Comisión entre los Concejales, quienes presentarán una propuesta e informarán sobre este tema.-

Finalmente, solicita al señor Alcalde, un informe Jurídico respecto a las Corporaciones Parque Mahuida, Aldea del Encuentro, Corporación de Deportes porque de acuerdo a sus estatutos, los Concejales figuran como parte integrante de los Directorios de ellas.-

**Señora Adriana Muñoz**, quien señala que recibió una carta de los vecinos de la Junta de Vecinos N° 6, sobre solicitud de estacionamientos gratuitos en el Mall, por lo que solicita que se les apoye, dado que las calles en ese sector, se han transformado en estacionamientos.-

También informa que participó en la Comisión de Fiestas Patrias y que tienen una interesante propuesta que la darán a conocer próximamente.-

Agrega, que tiene información de un vecino de Echeñique con Loreley, que en la Plaza Santiago Bueras, rompieron un árbol y solicita que sea repuesto.-

Finalmente, felicita al Director del Centro Cultural, por el Festival de Teatro, donde se han presentado obras de teatro muy buenas.-

**Señor Pedro Davis**, quien señala que el día 13 de Septiembre la Asociación Chilena de Municipalidades ha convocado a un Congreso de Concejales en La Serena y que sería muy importante que los Concejales pudieran participar.-

En cuanto a la solicitud de los vecinos de la Junta de Vecinos N° 6, respecto a los estacionamientos gratuitos del Mall, le gustaría que sean los vecinos quienes se pronuncien, ya que están presente en la sala.-

También consulta sobre la Auditoría que se está realizando en el Municipio y en las Corporaciones.-

El señor Alcalde, le aclara que la Auditoría se está realizando sólo en el Municipio y no en las Corporaciones.-

**Señor José Manuel Palacios**, quien también se refiere a la Auditoría y señala que de acuerdo a la cifra pactada, debió haber sido conocida por el Concejo y no fue así.-

También manifiesta que tiene reclamos de vecinos, por los problemas de atención en el Consultorio Juan Pablo Segundo.-

Agrega, que tiene reclamo de una vecina de Laura Rodríguez 239, por problema de árboles que están provocando daños en los vehículos y que no ha tenido respuesta .-

En cuanto a las festividades de Fiestas Patrias, señala que también le gustaría saber si se van a realizar actividades en la Aldea del Encuentro.-

**Señora Pamela Gallegos**, quien señala que existe una Ordenanza sobre la Propaganda Electoral en período de elecciones y que se debe tener en cuenta, porque la Avda. Larraín está llena de propaganda.-

**Señor Nicolás Preuss**, quien solicita que en un próximo Concejo se pueda estudiar el cambio de nombre de la Avda. Larraín o Príncipe de Gales en homenaje al Padre Ilustre don Fernando Castillo Velasco por su figura y legado.-

Agrega, que propone que este cambio se haga a través de una consulta ciudadana, a través de Internet.-

El señor Alcalde, señala que a este respecto se han recibido alrededor de 12 a 15 propuestas la diversa índole como una forma de homenajear a Don Fernando Castillo Velasco y espera que en un próximo Concejo entregar un informe de las propuestas para que el Concejo asuma una posición a este respecto.-

A continuación el señor Alcalde, cede la palabra a los vecinos:

Señora Patricia González ,vecina de la comunidad de Larraín que está siendo afectada por la construcción del Metro, quien señala que viene a solicitar al Honorable Concejo que apoyen la moción que está llevando a cabo el Alcalde hacia su comunidad, viven desde el año 1966 en ese lugar, por lo que consideran válido hacer respetar sus derechos.-

Indica, que son 3 familias las afectadas, con graves consecuencias sociales para ellas, por lo que agradece al señor Alcalde y al señor Emilio Edwards el apoyo que les han brindado, pero necesitan mayor apoyo y eso es lo que viene a solicitar.-

Señor José Astorga, Secretario de la Junta de Vecinos N° 6, quien se refiere a la carta que ya todos tienen conocimiento, sobre la petición de Estacionamientos gratuitos en el Mall, por lo que solamente desea agradecer y solicita el apoyo del Concejo Comunal, porque el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) ya nos está apoyando.-

Señora Ana Muñoz, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13, Reyes de La Reina, quien hace presente que el Sapu Ossandón no está entregando medicamentos a los pacientes.-

Señora Sira María González, Tesorera del Voluntariado de salud Vulnerable de la Comuna de La Reina, quien manifiesta que los médicos del SAPU de Ossandón no da medicamentos a los adultos mayores.-

El señor Alcalde, le señala que solicitará información a la Corporación para solucionar a la brevedad el problema.-

Seguidamente, el señor Alcalde, señala que hay dos situaciones que han sido planteadas ante este Concejo y de las cuales es necesario adoptar un acuerdo como Concejo :

Por lo antes señalado, el Concejo Municipal, por unanimidad de todos sus integrantes acuerda lo siguiente:

Apoyo para la Comunidad de Avda. Larraín con Lynch a fin de evitar que el Metro les expropie sus viviendas, dado que existen otras alternativas y que el Metro ya las había planteado y que sorpresivamente las ha cambiado.-

Respecto a la carta de la Junta de Vecinos N° 6, sobre los estacionamientos del Mall, el Concejo Municipal, por unanimidad de todos sus integrantes acuerda lo siguiente:

Apoyar a los vecinos de la Junta de Vecinos N° 6, respecto a la petición de estacionamientos para hacerla llegar al Mall.-

Siendo las 12:30 horas, el señor Alcalde, da por finalizada la sesión.-

**JUAN ECHEVERRIA CABRERA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**RAUL DONCKASTER FERNANDEZ**  
**ALCALDE**

**JEC./amv.**

**ANEXOS .-**

Se adjunta a la presente acta CD con la grabación íntegra de la Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal.-

Se adjunta presentación de Dirección de Obras Municipales sobre:

- Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones Finales y Resoluciones, correspondiente el mes de Junio de 2013.-
- Presentación respecto a Permisos de Edificación y Recepciones Finales del 1er. Semestre del 2013.-

Todos estos Anexos, pasan a formar parte de la presente Acta.-